



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE  
SOLUCIONES (SDQS)

SDIS

Orig: 899/SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN  
Dest: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-ATENCION AL  
Asun: RESPUESTA SOLICITUD  
Fecha: 16/02/2016 08:10 AM Fol: 1 Anx: 0  
Radi: SAL-12701

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS  
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá D.C. Febrero 15 de 2016

Señor:  
**BENJAMIN GARCIA**  
Calle 181C N 13-57  
Ciudad.

SDIS

Orig: 899/SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN  
Dest: BENJAMIN GARCIA  
Asun: RESPUESTA SOLICITUD  
Fecha: 16/02/2016 08:10 AM Fol: 1 Anx: 0  
Radi: SAL-12701

*Copied*

**ASUNTO:** Solicitud de vinculación en programa de la SDIS  
**Rad:** Petición número 183682016

Respetado Señor.

Reciba un cordial saludo, en atención a la solicitud citada en el asunto, amablemente le informamos que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), tiene por tarea liderar de manera concertada la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en los ámbitos Distrital y Local.

En este marco y dando respuesta a su petición la Subdirección Local de Integración Social de Usaquén, a través del equipo de profesionales del servicio "Atención Integral para familias cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad", ha realizado las siguientes acciones frente a la solicitud reiterativa del Ciudadano.

- 1- Se dio respuesta a cada una de las peticiones: 732352015, 933932015, 1068012015, 53872016 y 183682016 del señor BENJAMIN GARCIA identificado con cedula de ciudadanía 79330781 quien interpuso en cinco ocasiones la misma solicitud siendo imposible contactarlo. En repetidas ocasiones se realizó visita domiciliaria y la dirección emitida en la solicitud no existe (calle 181C # 13-57), lo anterior a su vez es certificado por la oficina de correo certificado contratada por la entidad.
- 2- En este contexto, a continuación se expone el abordaje realizado a cada una de las peticiones así:
  - Radicado número 732352015 se genera devolución por dirección incorrecta.
  - Petición número 933932015 se envió copia a la Presidencia de la Republica a la doctora MARIA CAROLINA ROJAS CHARRY Coordinadora del grupo de atención peticiones al presidente de la Republica con numero de radicado 44354 del 17 de junio 2015.
  - Petición 1068012015 se genera devolución por dirección incorrecta enviando copia a la Procuraduría 1ª Distrital.
  - Petición número 53872016 se realizó seguimiento al caso evidenciando que no existe la dirección reportada por el señor la oficina de correo institucional realiza devolución de la

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

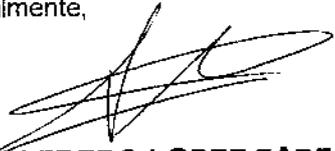
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</b>	<b>Código: F-DS-SDQS-01</b> <b>Versión: 0</b> <b>Fecha: 30 de agosto de 2013</b> <b>Página: 2 de 1</b>
	<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</b>	
	respuesta, la cual es publicada debido a la imposibilidad de notificar personalmente al señor se emite consolidado del proceso realizado a la Alcaldía Mayor de Bogotá.	
	-Petición número 183682016 se realiza seguimiento y proyecta respuesta con copia a la oficina de presidencia de la Republica.	

Teniendo en cuenta lo anterior y al no poder ubicar ni contactar a la persona con discapacidad, se solicita al señor BENJAMIN GARCIA que se presente en la oficina 106 correspondiente al servicio "Atención Integral a Personas con Discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, Cuidando Nuestras Capacidades" de Localidad de Usaquén (calle 165 # 7-36), con el objetivo de realizar un proceso de identificación y validación de condiciones con el fin de determinar su viabilidad de ingreso al proyecto 721 en la modalidad de atención que así lo requiera.

A su vez y frente a la solicitud manifestada por usted "Subsidio para adulto mayor" es importante informarle que no cumple con los criterios de identificación descritos en la Res. 0764 del 11 de julio del 2013 para participar del Proyecto 742 "Atención Integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica", lo anterior teniendo en cuenta el siguiente parágrafo "tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones"; es decir la edad para hombres es de 59 años cumplidos y para mujeres de 54 años cumplidos.

De esta manera esperamos dar respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá mejor para todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Así mismo cualquier inquietud favor comunicarla en subdirección local de Integración Social de Usaquén, equipo del servicio Cuidando Nuestras Capacidades, oficina 106.

Cordialmente,



**LUIS ALFREDO LOPEZ FARFAN**  
 Subdirector Local de Integración Social (E)

Proyectó: Viviana Solano Bayona - Coordinadora del Servicio Cuidando Nuestras Capacidades  
 Revisó: Sandra Garzón - Referente de Discapacidad  
 Aprobó: Olga Ibáñez - Profesional Especializada

CC. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 Dr. Oscar Javier Ortiz Iozano. Grupo de atención a la Ciudadanía  
 Calle 7 N° 6 - 54 - Tel. 5629300

		<b>GUIA</b> <b>ES DE LAS CUALES 13 SON DI</b>		 2 0010178369622			
144	<b>105611</b>	NIT: 830,141,717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C.	105611	17836962	Guía nr:	10010178369622	
10010178369622		Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co			Llena de atención:	7440704 Extension 100	
BOGOTÁ	BOGOTÁ	<b>Remitente:</b> SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	<b>Destinatario:</b> BENJAMIN GARCIA		<b>Devolución</b>		
BOGOTÁ	BOGOTÁ	NIT/CC	Dirección CLL 181 C 13 57		<input checked="" type="checkbox"/> Dir Entada <input type="checkbox"/> Dir Incompleta <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Otro		
BOGOTÁ	BOGOTÁ	Dir remite	Destino BOGOTA-CUNDINAMARCA 0		<input type="checkbox"/> Intentos <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2o		
BOGOTÁ	BOGOTÁ	Origen BOGOTA	SAL-12701 SUBDIRECCION				
BOGOTÁ	BOGOTÁ	Contenido: N/A	Cod postal: 110141 NO_18_01 42419,47				
BOGOTÁ	BOGOTÁ	fecha 19/02/2016	<b>PDE:</b> nombre recibe				
BOGOTÁ	BOGOTÁ	peso (gr) 100	Identif recibe				
BOGOTÁ	BOGOTÁ	vi asegura 0					
BOGOTÁ	BOGOTÁ	vi pagado 0					

Aviso de intento de entrega de correo

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Parat: BENJAMIN GARCIA -



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 1 de 2

### FORMATO: AVISO

#### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor BENJAMIN GARCIA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 183682016

**EL SUSCRITO Doctor LUIS ALFREDO LOPEZ FARFAN**

**Subdirector Local de Usaquén**

#### HACE SABER

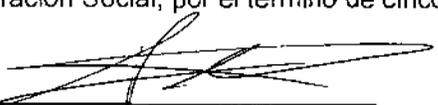
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro, las peticionarias no quisieron recibirlo (se anexa planilla en donde especifican el motivo de no recibirlo)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 183682016  
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 02 de marzo a las 11:10 am

  
**LUIS ALFREDO LOPEZ FARFAN**  
Subdirector Local de Usaquén (E)

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 08 de marzo a las 11:45 am

  
**LUIS ALFREDO LOPEZ FARFAN**  
Subdirector Local de Usaquén (E)

Proyectó: Esperanza Figueredo Mejía – SIAC - USAQUEN